

**ACTA No. 21-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas** del **jueves veintiuno de marzo del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala, fungiendo como Titular; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número veinte guión dos mil trece (20-2013).
- III. Compromisos.
- IV. Temas:
 - 4.1. Recepción de Dictamen legal sobre impresión de cuatro (4) DPI de muestra, solicitados por el Instituto Nacional de Migración de México -INM-. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Visita a la República de Argentina para ser capacitados en los temas de identificación y biometría para menores de edad, recién nacidos, erradicación del subregistro, escuela registral, entre otros. Ponente: Director Ejecutivo.
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL TRECE (20-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número veinte guión dos mil trece (20-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA CÉDULA DE VECINDAD Y PRESUPUESTO PARA LOS EJERCICIOS DOS MIL TRECE (2013) Y DOS MIL CATORCE (2014). Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Actas de Directorio 18-2013, 19-2013 y 20-2013 del 13, 15 y 19 de marzo de 2013, respectivamente.** Descripción: Se continúa con el análisis del informe relacionado y en el que se incorporaron las observaciones manifestadas por Directorio. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza para que se envíe al Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Señor Presidente de la República de Guatemala. **3.2. ANÁLISIS DE LAS**

ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS SOBRE CASOS CON PROBLEMAS DE DPI RECIBIDOS EN ÁREA ASIGNADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS. Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 17-2013 del 11 de marzo de 2013. Descripción: Se continúa con el análisis del informe de mérito. Conclusión: se dan por enterados.-----

CUARTO: TEMAS. 4.1. RECEPCIÓN DE DICTAMEN LEGAL SOBRE IMPRESIÓN DE CUATRO (4) DPI DE MUESTRA, SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE MÉXICO - INM-.

Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe el Dictamen Legal en el que se indica que sí es procedente, tanto legal como financieramente, la impresión de cuatro (4) DPI de muestra, solicitados por el Instituto Nacional de Migración de México -INM-, para agilizar los trámites que realizan connacionales en ese país y reducir las incidencias que pudieran presentarse en los puntos de internación. Estos DPI's no tendrán costo alguno para el RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza la impresión de cuatro (4) DPI de muestra, solicitados por el Instituto Nacional de Migración de México -INM-, con la salvedad que será responsabilidad de las autoridades a quienes se les está haciendo entrega de los especímenes, el uso que se le dé a los mismos. **4.2. VISITA A LA REPÚBLICA DE ARGENTINA PARA SER CAPACITADOS EN LOS TEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y BIOMETRÍA PARA MENORES DE EDAD, RECIÉN NACIDOS, ERRADICACIÓN DEL SUBREGISTRO, ESCUELA REGISTRAL, ENTRE OTROS.**

Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada invitación de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, para promover experiencias en el desarrollo de temas de identificación y biometría en menores, recién nacidos, registro y subregistro y capacitación en el tema registral, lo anterior en el marco del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales -CLARCIEV-, en fechas a establecerse. El Director Ejecutivo indica que se están donando tres boletos por parte de entes cooperantes y la comisión estaría conformada por su persona, el Registrador Central de las Personas; Director de Capacitación; señor Oscar Urrutia, Asesor de Dirección Ejecutiva y quien tiene el tema de los menores; señor Dorval Ricardo Ponce, Jefe de Cooperación Interinstitucional. Además, extiende la invitación para los miembros del Directorio. El Licenciado Helder Ulises Gómez, Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, confirman su asistencia a dicha actividad. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza al Licenciado Helder Ulises Gómez, Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, para que participen en la visita a la Provincia de Buenos Aires, de Argentina, en aceptación a la invitación formulada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Buenos Aires; y NOMBRAR al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, para ausentarse de sus labores en fechas a establecerse, con el fin de participar en la actividad relacionada. Se nombra al Ingeniero Jorge Alberto Arias Tobar, quien actualmente desempeña el cargo de Director de Procesos, para que en ausencia del Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, se desempeñe de manera interina como Director Ejecutivo en Funciones, debiendo desempeñar sus actividades bajo su responsabilidad y en observancia de la Ley del Registro Nacional de las Personas y demás Leyes afines de la República de Guatemala; con las condiciones, calidades y remuneraciones que el cargo demanda.-----

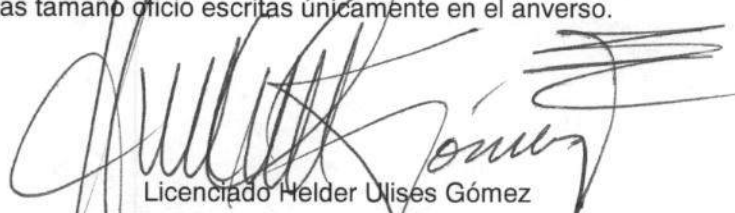
QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS SOBRE LOS CASOS PUBLICADOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU RESPECTIVA RESPUESTA. Ponente: Licenciado Helder Ulises

Gómez. Ref.: **Punto Quinto: Puntos Varios: Literal H), Acta de Directorio 08-2013 del 04 de febrero de 2013.** Descripción: Se recibe el informe presentado por la Coordinación de Relaciones Públicas sobre los casos publicados en los medios de comunicación y su respectiva respuesta. El Director Ejecutivo manifiesta que derivado en que tiene un costo publicar una respuesta, se está buscando un medio alternativo, podría ser por página electrónica, facebook y otros. Conclusión: se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) JORNADA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Manifiesta que en el caso de las Profesionales del Directorio III y II y Técnico del Directorio no debe ser requisito indispensable el marcar la entrada y salida de la Institución por medio del reloj biométrico, sino que se podría tomar como constancia las actas de las sesiones del Directorio y/o el control manual de asistencia suscrito por su persona o por el Director Ejecutivo. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **martes veintiséis de marzo del año dos mil trece, a las nueve horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciocho horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **tres** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado Helder Ulises Gómez

Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral**Presidente del Directorio**

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera

Viceministro de Gobernación y**Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de Gobernación**

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez

Miembro Suplente del Directorio**Electo por el Congreso de la República de
Guatemala, fungiendo como Titular**

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales

Secretario del Directorio